

---

# La Historia de Grecia en la obra de Braulio Foz Burges (1791–1865)\*

## The History of Greece in the Works of Braulio Foz Burges (1791–1865)

ESTEBAN MORENO RESANO

Universidad de Zaragoza

[estmores@unizar.es](mailto:estmores@unizar.es)

DOI: 10.48232/eclas.167.06

Recibido: 11/08/2024 — Aceptado: 17/12/2024

**Resumen.**— Braulio Foz Burges, Catedrático de Lengua Griega de la Universidad de Zaragoza y político liberal del siglo xix, desarrolló una parte importante de sus ideas políticas a partir del análisis de la información sobre la antigua Grecia recogida principalmente por Heródoto y Plutarco, aunque también por Homero y Píndaro. Con el recuerdo de comportamientos ejemplares de los antiguos griegos, Foz quería mostrar a sus compatriotas modelos de conducta ciudadana acordes con el constitucionalismo de su época. Concebía la patria como una comunidad humana fundamentada en leyes acordadas, cuyo principal valor político era la libertad, seguido de la prosperidad y la honorabilidad de los ciudadanos. No era un demócrata, pues defendía que las decisiones políticas competían a varones con una elevada formación y con altas cualidades intelectuales y morales que les permitieran actuar con miras a garantizar que los ciudadanos gozaran de los derechos que, por naturaleza, tenían todos los seres humanos.

**Palabras clave.**— Historia de Grecia; Historiografía; España; liberalismo

**Abstract.**— Braulio Foz Burges, Professor of Greek Language at the University of Zaragoza and liberal politician of the 19th century, developed an important part of his political ideas from the analysis of the information about ancient Greece mostly collected by Herodotus and Plutarch, but also by Homer and Pindar. With the memory of exemplary behaviors of the ancient Greeks, Foz aimed to show his compatriots models of citizen behavior in line with the constitutionalism of his time. He conceived the country as a human community based on agreed laws, whose main political value was freedom, followed by the prosperity and honorability of the citizens. He was not a democrat, since he defended that political decisions were the responsibility of highly educated men with high intellectual and moral qualities that would allow them to act with a view to guaranteeing that citizens enjoyed the rights that, by nature, all human beings had.

**Keywords.**— History of Greece; Historiography; Spain; Liberalism.

\* La realización de este trabajo se inscribe en el proyecto PID2020-113698GBI00, financiado por la AEI. Su autor forma parte del grupo Hiberus (Gobierno de Aragón) y es miembro del Instituto de Patrimonio y Humanidades de la Universidad de Zaragoza. Es su deber expresar su agradecimiento a la Biblioteca Universitaria de Zaragoza y al Centro de Estudios Borjanos por haberle facilitado la consulta de la obra y documentación conservada de Braulio Foz.

## 1. Braulio Foz, Catedrático de Griego y «escritor público».

El propósito de este trabajo es analizar cómo Braulio Foz Burges (1791–1865) desarrolló su discurso político liberal a partir de ejemplos históricos griegos. Los estudios que se han realizado sobre las ideas políticas del profesor y literato nacido en Fórnoles han incidido en que su principal modelo constitucional fue la unión de reinos de la Edad Moderna y, en particular, el ordenamiento foral aragonés<sup>1</sup>. Con relación a este punto, es oportuno precisar que su defensa del foralismo no respondía a una reivindicación regionalista, sino a que los fueros aragoneses ofrecían el mejor arquetipo posible de garantías constitucionales para el Estado moderno<sup>2</sup>. Ciertamente, abogaba por una organización estatal descentralizada, fundada en la noción de «doble patriotismo»<sup>3</sup>. No obstante, a diferencia de sus contemporáneos Quintana y Flórez, que invocaban el pensamiento ciceroniano de libertad como referente para la España liberal, Foz hizo frecuente referencia en sus obras a la antigua Grecia con el fin de ilustrar con viejos ejemplos virtuosos las actuaciones políticas de su siglo<sup>4</sup>. No es extraño que fuera así, toda vez que fue Catedrático de Griego de la Universidad de Zaragoza desde 1821 hasta 1863 y Decano de su Facultad de Filosofía y Letras entre 1861 y 1863<sup>5</sup>. Tradujo a Demóstenes y Esquines, además de redactar un manual de Literatura griega y un método pedagógico del griego<sup>6</sup>. La dedicación docente de Foz y su opinión política estaban estrechamente relacionadas, pues tomaba la pluma en calidad de «escritor público»<sup>7</sup>. Como tal, era un divulgador de la cultura clásica, que expresaba sus conocimientos en términos comprensibles para el público general, si bien apenas recurría a la cita textual de fuentes y tampoco era pródigo en citas bibliográficas<sup>8</sup>. Lo helénico representaba

<sup>1</sup> Sarasa Sánchez 1985; Martín Martín 1998; Maza Castán 2002; Forcadell Álvarez y Maza Castán 2005: 36–47.

<sup>2</sup> Tal y como expuso Foz en *Idea de gobierno y fueros de Aragón* (Zaragoza, 1838). Cf. Forcadell Álvarez y Maza Castán: 239–245; Vicente y Guerrero 2008: 48, 50 y 66.

<sup>3</sup> Vicente y Guerrero 2008: 150 y 157. Así mismo, consideraba que Aragón era «un reino solo, y no tres provincias» y que sus naturales constituyan «una sola familia, un cuerpo», dentro de la nación española (*El Eco de Aragón*, 9 de septiembre de 1848). Cf. Pérez Lasheras 2008: 140.

<sup>4</sup> Álvarez Junco 2001: 133–134.

<sup>5</sup> Con la excepción de los intervalos de 1823–1835 y 1837–1838. Cf. Del Arco y Garay 1953; Ballesté 1999: 27 y 57; Martínez Neira 2013: 214.

<sup>6</sup> Sobre el tratamiento de los autores clásicos por parte de Foz, véase: Gangutia Elícegui 1985.

<sup>7</sup> Vicente y Guerrero 2008: 152. Sobre el concepto de «escritor público», véase: Peiró Martín 2006: 32. Foz publicaba artículos en prensa para proyectar sobre la sociedad una imagen de la Universidad de Zaragoza como centro de conocimiento forjado de acuerdo con los principios de racionalidad del sistema liberal. Cf. Forcadell Álvarez 2010: 137.

<sup>8</sup> Vicente y Guerrero 2008: 152 y 161.

para Foz la universalidad, el amor por la patria, la libertad y el raciocinio frente a los intereses individuales dentro de un cuerpo cívico. En cierto modo, hay una identificación de lo griego con el orden natural de las sociedades<sup>9</sup>. En su manual de literatura griega destacó la necesidad de conocerla, defendiendo la anterioridad y primacía cultural de lo helénico frente a lo romano<sup>10</sup>. Muy en particular, el buen conocimiento de la tradición grecolatina le permitió desarrollar algunos conceptos fundamentales de su pensamiento político, como eran la patria como comunidad de ciudadanos dotada de leyes fundamentales, la libertad como bien supremo individual y colectivo y la excelencia moral como cualidad necesaria para participar en la vida política activa.

Foz no siempre prestó la misma atención a la antigua Grecia como modelo político de la vida política. La mayor parte de las referencias a la Hélade se concentra en dos de sus obras, *Partidos constitucionales de España* y *El verdadero derecho natural*, publicadas respectivamente en Valencia en 1821 y 1832. La sola mención de los lugares de impresión revela que los tratados de Foz durante el reinado de Fernando VII (en concreto, entre 1821 y 1832) estaban dirigidos a lectores no exclusivamente aragoneses, sino a ciudadanos enraizados en los territorios que antaño habían pertenecido a la Corona de Aragón<sup>11</sup>. En estas fechas, Foz todavía no había desarrollado su discurso fuerista, presentándose, más bien, como un doceañista. Los programas centralizadores diseñados por gobiernos radicados en Madrid debieron de llevarle a replantearse sus ideas concernientes al Estado.

## 2. España, la nueva Atenas.

En *Partidos constitucionales de España*, pequeña obra redactada en Cantavieja y publicada en Valencia en 1821, España era la nueva Atenas, modélica tanto en lo referente a su sistema político (el doceañista, entendiendo éste como una forma moderada del liberalismo), como en su valerosa lucha contra el enemigo común de todas las naciones, Napoleón, equiparado a Filipo de Macedonia:

Pero Dios, que concedió á la España un triunfo tan glorioso contra las armas invencibles del Filipo moderno, [...] ha esclarecido a los sabios españoles

<sup>9</sup> Sierra Alonso 2014.

<sup>10</sup> Foz Burges 1849: 4. Cf. García Jurado 2017: 209–211.

<sup>11</sup> Ruiz Berrio 1970: 23.

con los rayos luminosos de su verdad para que esta nación, saliendo de las sombras de la muerte política, fuese la primera que enseñase al mundo la equidad y la moderación, y sirviese a las demás de guía en el camino de la felicidad [...]<sup>12</sup>.

Foz, al comparar a Napoleón con Filipo, se inspiraba en la semblanza del rey macedonio que había hecho Jerónimo de la Escosura en su *Compendio de la historia de Grecia*. Era éste un texto didáctico destinado a las academias militares publicado en 1807. El historiador militar señalaba que «Filipo aspiraba a engrandecerse y dominar la Grecia»<sup>13</sup>. Reconocía que había tratado con humanidad a los cautivos, pero advertía que su ambición y deseo de gloria le habían llevado a la perdición<sup>14</sup>. A su vez, De la Escosura hacía eco de la defensa retórica de la Hélade frente a Filipo que había hecho Demóstenes. La sugestiva imagen de la comunidad política frente al tirano extranjero, la civilización frente a la barbarie, que trazó el orador ateniense ha sido trasladada desde la Antigüedad hasta distintos momentos de la Historia reciente<sup>15</sup>. Para los estudiosos decimonónicos, como Schäfer, era un defensor de las libertades burguesas y del Estado liberal<sup>16</sup>, al igual que inspiró los discursos de Churchill que exhortaban a combatir a Hitler<sup>17</sup>. En contra del dominio tiránico externo, Foz proponía modelos de comportamiento virtuoso patriótico tomados de la Historia griega, que completaban, engrandecían y enriquecían los que ofrecían héroes nacionales como el Cid (a quien alude la letra del himno de Riego escrita por Evaristo de San Miguel)<sup>18</sup>. En particular, se deduce de un pasaje de *El verdadero derecho natural* que el profesor y literato recurrió a los ejemplos históricos griegos para distinguirse de los partidarios del Antiguo Régimen, que invocaban los textos de Agustín de Hipona para defender la monarquía absolutista:

Yo mismo me río de estas citas de los Santos Padres, que dicen con mi carrera como la Ilíada con el Éxodo: pero esta casta de serviles nos han hecho estudiar lo que en nuestra vida pensábamos haber de menester<sup>19</sup>.

<sup>12</sup> Foz Burges 1821: 5.

<sup>13</sup> De la Escosura 1807: 192.

<sup>14</sup> De la Escosura 1807: 203-204.

<sup>15</sup> Youni 2021.

<sup>16</sup> Lehman 2004: 220-228.

<sup>17</sup> Worthington 2000: 3 y 45.

<sup>18</sup> Schede 1997: De nuestros acentos / el orbe se admire / y en nosotros mire / los hijos del Cid.

<sup>19</sup> Foz Burges 1821: 64, n. 5.

La opinión de los Padres de la Iglesia no gozaba de suficiente autoridad cultural para Foz. Más bien era la naturaleza la que determinaba la validez de cualquier proposición o acción, siempre que no perjudicara a nadie. Según el catedrático zaragozano, los griegos eran el pueblo antiguo que había advertido la esencia del orden natural e, interpretándola, la habían dado a conocer a la humanidad. Así lo señalaba en *Literatura griega* en 1849:

Después de los griegos o más allá de los griegos está la naturaleza, pero sola, callada, sin leyes conocidas, sin muestras ni advertencia ninguna de ellas; y los griegos fueron tan felices en su interpretación y conocimiento, como el pueblo buscado adrede, iluminado y privilegiado en todo por la misma naturaleza para mostrársele y que le diese à conocer y le ostentase tan grande, tan varia, tan rica y bella como es<sup>20</sup>.

En un tratado posterior, *El verdadero derecho natural*, de 1832, el filólogo expresaba que el derecho era «el natural de cada uno de atender a su conservación y seguridad, [...] sin perjuicio directo y positivo de otro»<sup>21</sup>. Del mismo modo, en el discurso de apertura del curso 1855–1856 en la Universidad de Zaragoza, afirmaba que los sistemas políticos debían ser «muy racionales y dados por la recta y fecunda naturaleza»<sup>22</sup>. La naturaleza era, en cualquier caso, el fundamento de todo el derecho, como apuntaba en un discurso manuscrito conservado en la Biblioteca General de la Universidad de Zaragoza, titulado «Ciencias y artes: utilidad de su asociación»:

Esta ley parece sancionada [...] por la maestra del universo, por la creadora de las leyes más sabias y fijas: la naturaleza<sup>23</sup>.

Para Foz, el modelo político perfecto, síntesis de todo el pensamiento antiguo (no sólo griego), e incluso mejorado por la Ilustración, era la Constitución de 1812, de la que afirmaba, al pensar en sus ejemplares, que:

Las letras me parecían formadas con las compasivas lágrimas de Heráclito: la humanidad de Pitágoras, la sabiduría de Sócrates, la virtud de Catón, el patriotismo de Cicerón: todo lo veía yo en aquel bendito papel<sup>24</sup>.

<sup>20</sup> Foz Burges 1849: 4–5.

<sup>21</sup> Foz Burges 1832: 1, 118.

<sup>22</sup> Foz Burges 1855a: 32.

<sup>23</sup> Foz Burges (s. f.): 6.

<sup>24</sup> Foz Burges 1821: 29. Con todo, en una obra posterior, Foz afirmaba: «[...] en España, ha sustituido el sistema del Estatuto Real á la loca Constitución de Cádiz [...]. Cf. Foz Burges 1834: 75.

Según el helenista de Fórnoles, la Constitución de 1812 no era una ley fundamental ni hecha por el pueblo ni para el pueblo, sino por varones ilustrados, para bien común de la nación española. En un texto manuscrito conservado en la Biblioteca General de la Universidad de Zaragoza indicaba que:

Sabios también y virtuosos fueron los grandes hombres que prodigó la época de las leyes civiles y políticas de la Grecia y de la Asia griega<sup>25</sup>.

Para él, los ciudadanos que debían gobernar no desempeñan estas funciones por tener un origen linajudo o su grado de riqueza, sino por su formación y condición moral. De igual modo, en otro pasaje del citado manuscrito «Ciencias y artes: utilidad de su asociación», señala Foz:

Es sabido que un artista griego podía ser legislador y que en los tiempos heroicos Grecia dejaba el poder supremo a aquellos que habían inventado las artes<sup>26</sup>.

Esta concepción elitista del poder respondía a que, a su juicio, las leyes del vulgo son malas. Afirmaba, por ejemplo, en *El derecho natural* que «mala» era «ley que reconoce el vulgo insolente»<sup>27</sup>. En su lección inaugural del curso 1855-1856 de la Universidad de Zaragoza retomó esta idea, al señalar a los alumnos: «No frecuentamos esta casa para quedarnos vulgo»<sup>28</sup>. Si bien Foz es recordado por su novela *Pedro Saputo*, que se ha asociado a la sabiduría popular, en realidad, tenía una concepción muy académica del conocimiento, y, en particular, de las normas que regían las entidades políticas. De hecho, el personaje literario figurado como natural de Almudévar representa más la inteligencia natural que la vulgar, rechazada por su autor. Para ello recuerda que la verdadera fuente del saber no es otra, aparte de la naturaleza, que el raciocinio, recurriendo a otro ejemplo griego que proponía a los estudiantes: «Su Delfos es el santuario de la razón», contrapuesto a la ignorancia popular<sup>29</sup>.

Al tiempo que se apartaba de los ejemplos de conducta del Antiguo Régimen, Foz recalca que la democracia no podía ser una forma de

<sup>25</sup> Foz Burges 1855b: 11. Este discurso no llegó a ser pronunciado. Fue redactado para ser leído con ocasión de la apertura del curso 1855-1856, pero le debieron de sugerir que hablarla sobre otra cuestión. Foz había sido acusado de impío por sus opiniones acerca de la ciencia. Cf. Sequeiros San Román y González Fabre 2011: 989.

<sup>26</sup> Foz Burges s. f.: 6.

<sup>27</sup> Foz Burges 1832: I, 243.

<sup>28</sup> Foz Burges 1855a: 32.

<sup>29</sup> Foz Burges 1855a: 32.

gobierno fiable, optando por matizar que, si bien Atenas constituía un modelo moral y cultural, no ocurría lo mismo con su sistema político: la democracia. Sí consideraba legítima su reivindicación de libertad, no sólo para los griegos, sino para la propia ciudad. En estas líneas puede apreciarse una velada crítica al autoritarismo imperial (representado en Filipo), pero que aludía al comportamiento tiránico (a la par que ilustrado) de Napoleón. Como ha señalado Ballesté, Foz (que tenía una amplia biblioteca gala) sentía un profundo reconocimiento por la cultura francesa, lo cual explica su caracterización relativamente positiva de Bonaparte<sup>30</sup>. Probablemente le aplicaba al emperador corso las palabras que dedicó en *Literatura griega* al monarca macedonio: «Sabía ser raposa y león: es decir, que se valía de los ardides para vencer y, si no bastaban ardides, echaba mano a la espada con valor y nobleza»<sup>31</sup>. No obstante, como aclara en *Partidos constitucionales de España*, tanto él como su entorno cultural y social estaba familiarizado con las costumbres francesas, si bien, en la forma de actuar, obraban como españoles<sup>32</sup>. El «obrar a lo español» consistía en actuar con seriedad y en adoptar la gravedad como actitud. Recordando la *Encyclopédie*, el autor precisaba que «El género de gravedad que caracteriza esta nación, y que formaba el carácter de Lacedemonios y Romanos, no es otra cosa que la constancia y firmeza en las resoluciones tomadas, después de un profundo y detenido examen [...]»<sup>33</sup>. España era todavía una potencia en 1821, cuyo espejo era Esparta, aunque estaba a punto de perder buena parte de sus dominios con la progresiva independencia de los territorios novohispanos. La Guerra de Independencia también contribuyó a la identificación de España con la dedicación militar. Foz recurrió al estilo polémico, citando a D'Alembert, para desacreditar la opinión con la que Napoleón había justificado la invasión de España: «Miente Bonaparte, y miente todo el que diga con él que la *historia de la nación española se reduce a la de su fanatismo y avaricia* [...]»<sup>34</sup>. D'Alembert tenía una apreciación significativamente benévolas de los españoles, pues les atribuía la seriedad como carácter distintivo<sup>35</sup>. Su opinión parece responder a sus estrechas relaciones con ilustrados

<sup>30</sup> Ballesté 1997; Calvo Carilla 2015.

<sup>31</sup> Foz Burges 1849: 104.

<sup>32</sup> Foz Burges 1821: 10: «Vestimos, sí, y aun casi hablamos a la francesa, pero obramos a lo español».

<sup>33</sup> Foz Burges 1821: 8.

<sup>34</sup> Foz Burges 1821: 8.

<sup>35</sup> Le Rond D'Alembert 1765: 36: «Chaque nation a son caractère particulier: [...] grave comme un espagnol [...].» Así mismo, D'Alembert definía «Caractère des nations» como «disposition habituelle de l'âme». Cf. Le Rond D'Alembert 1751: 666.

hispanos<sup>36</sup> y contrasta con la sostenida por Masson de Morvilliers, quien, en su *Géographie moderne*, de 1783, tachaba a los hispanos de serios, orgullosos, valientes, pero profundamente ignorantes, que nada habían aportado a la cultura ni a la técnica a lo largo de la Edad Moderna<sup>37</sup>.

Foz, sin embargo, reconocía a España como una nación asimilable intelectualmente a las demás naciones europeas, incluso adelantada a ellas por su forma política basada en la Constitución de 1812. Para Foz, la definición de una nación radicaba en su ley fundamental. No era una categoría, por lo tanto, ni étnica ni estaba determinada por el territorio. Para explicarlo, decía en 1821:

La patria no es otra cosa que la libertad de una nación según sus leyes fundamentales: mientras éstas se mantienen, se conserva la patria; cuando se atacan, peligra la patria; y, cuando se destruyen, se pierde la patria<sup>38</sup>.

Con el fin explicar el concepto de «patria», asociado a un conjunto de normas, el literato recordaba que los atenienses, ante la inminente invasión persa del Ática, decidieron trasladarse de modo colectivo a la isla de Salamina en el año 479 a. C., prefiriendo perder territorios a ver a la población de Atenas esclavizada:

Queriendo el rey de Persia avasallar la Grecia, propuso á los Atenienses que si le reconocían vasallage, él les sujetaría los demás Griegos. Pero le respondieron que ellos no perdían la libertad sino con la vida. Por cierto, que un tal Cursilo, que se puso a persuadir al pueblo que aceptase la proposición, murió apedreado con su muger y sus hijos. Vino, pues, el rey contra la Grecia con setecientos mil infantes y cuatrocientos mil caballos, sin la armada, que constaba de mil doscientas naves de pelea y dos mil de carga para las municiones, bagaje y etc. Nunca se vio nación tan corta acometida de tan generosos egércitos de mar y tierra. En este apuro, los Atenienses abandonan la ciudad y se embarcan hombres, mugeres, niños, todos; y la patria de los Atenienses andaba flotando por el mar en donde se conservó la libertad nacional en sus leyes fundamentales, que no menos regían en las embarcaciones que antes en Atenas<sup>39</sup>.

Parece que Foz se sirvió de nuevo del mencionado *Compendio de la Historia de Grecia* de De la Escosura para elaborar este pasaje<sup>40</sup>. La fuente más

<sup>36</sup> Étienvre 2002; Ibeas Altamira y Vázquez Jiménez 2020.

<sup>37</sup> Masson de Morvilliers 1782: 554-568. Cf. Álvarez Junco 2000: 113-114, n. 102.

<sup>38</sup> Foz Burges 1821: 55.

<sup>39</sup> Foz Burges 1821: 55.

<sup>40</sup> Herodor. 8.40 (Godley 1925: 38). Cf. De la Escosura 1807: 100-101.

próxima a los hechos es Heródoto, quien refirió que el ateniense lapidado era Lícides, uno de los miembros del consejo<sup>41</sup>. Pero la versión que siguió De la Escosura, asumida por Foz, es la recogida por Demóstenes, quien le dio el nombre de Cursilo en el discurso sobre la corona<sup>42</sup>. Foz, como se puede observar, prestaba preferente atención a las noticias históricas que aportaban los oradores antes que a los relatos de historiadores como Heródoto.

En cualquier caso, a propósito de este episodio, en una nota del texto, Foz especificó que la patria se identificaba con la nación. Ésta era una comunidad de ciudadanos libres sujetos a unas leyes fundamentales, y no un territorio:

Este ejemplo de los Atenienses ilustra todo lo que se ha dicho acerca de la Patria, pues no tenían rey y tenían patria: abandonaron sus tierras, su ciudad, y se llevaran consigo la patria<sup>43</sup>.

Pero, además, Foz proponía que la libertad era un elemento constitutivo de la patria. Por lo tanto, sin libertad no había patria y tal situación sólo estaba garantizada mediante las leyes, que identifica como «fundamentales». Se presume que se refiere a aquellas que definen el sistema político, esto es, las clisténicas. En aras de la libertad y de su defensa, siempre que no se provocara daño a personas o naciones, por derecho natural, cualquier nación podía hacer cuanto le fuera posible:

Obraron pues, sin ley ni uso, por envidia y zelos, porque tiranos presumían poder más que los atenienses, [...] y violaron el simple derecho natural de aquella nación heroica, la cual, abrasada su ciudad, derribados sus fuertes, y sin más defensas que su valor y el amor a la libertad, y con tantos motivos para temer más la ambición de los lacedemonios que de la venganza de los persas, se fortificaban contra aquellos y éstos, haciendo lo que podían hacer, no por el derecho común de gentes, como les dijo Temístocles, sino por el natural de cada uno de atender a su conservación y seguridad, [...] sin perjuicio directo y positivo de otro<sup>44</sup>.

La libertad, además, era necesaria para la prosperidad de las naciones, al igual que para garantizar su buen funcionamiento político, como señala en la lección inaugural del curso 1855–1856:

<sup>41</sup> Herodot. 9.5 (Godley 1925: 160).

<sup>42</sup> D. 18.204 (Dilts 2002, 281). Cf. Cic. *Off.* 3.48 (Miller 1913: 316).

<sup>43</sup> Foz Burges 1821: 70, n. 10.

<sup>44</sup> Foz Burges 1821: 118.

[...] lo que el filósofo, lo que el poeta, lo que el artista necesitan, que es la libertad y seguridad: libertad en su aplicación, libertad en su pensamiento, libertad en sus estudios y seguridad en el trabajo, y, como se entiende, en las personas. [...] ¿Qué príncipes o qué gobiernos protegían las letras, las ciencias y las artes entre los griegos [...] cuando llevaron a su más alto punto de perfección y de gloria? [...] La que ellos (los griegos) tenían, pues eso pediría yo para el sabio, para el poeta para el artista<sup>45</sup>.

Foz desarrolló estas ideas en «La religión y la filosofía», un artículo manuscrito que se conserva en la Biblioteca General de la Universidad de Zaragoza, redactado hacia 1854:

Los sabios hubieron de sepultar con ellos lo que alcanzaron de la naturaleza en varias ciencias por el peligro de verse denunciados á los tribunales; habiendo podido solamente en Alejandría, [...] por la ilustración de los Tolomeos, dedicarse con alguna más libertad a las ciencias y comunicar sus descubrimientos<sup>46</sup>.

El conocimiento, por lo tanto, sólo podía desarrollarse en un marco institucional de libertad. Fuera del mismo, acaso era posible alcanzar la sabiduría, pero, sin ella, tampoco podían difundirse los resultados de las investigaciones. En opinión de Foz, la perfecta libertad no podía alcanzarse bajo un sistema monárquico, sino con un gobierno republicano. Ciertamente, algunos reyes habían favorecido el saber científico, pero la libertad otorgada por los reyes helenísticos tenía limitaciones.

### 3. Las facciones políticas

De acuerdo con Foz, la libertad de la patria era el bien supremo. En aras del mismo los ciudadanos debían abandonar sus diferencias para proteger los intereses colectivos. En *Partidos constitucionales de España* decía:

[...] Mi corazón sensible se parte de dolor al ver pelear hermanos contra hermanos, que hermanos son todos los que componen una misma nación<sup>47</sup>.

El hombre de letras tenía una mala opinión acerca de los partidos políticos, cuyo efecto sobre la vida pública era pernicioso. En *Literatura griega*, al

<sup>45</sup> Foz Burges 1855a: 32.

<sup>46</sup> Foz Burges 1855b: 11.

<sup>47</sup> Foz Burges 1821: 3.

recordar a Demóstenes, decía que el orador se expresaba: «[...] como un hombre de partido: y ¿quién es justo cuando le guía este espíritu? Todo falso: alabanza del uno y vituperio del otro»<sup>48</sup>.

Al igual que las facciones políticas llevaban al enfrentamiento civil, también los ciudadanos debían evitar los conflictos individuales. Por eso, a propósito de los duelos (costumbre arraigada en su época, sobre todo entre militares), Foz recordaba que Temístocles y Pericles, dos de los grandes hombres de la democracia ateniense, habían ignorado ofensas personales para garantizar la concordia cívica. La patria, por el contrario, era como una gran familia, pues todos los ciudadanos son «hijos de la patria» y, por lo tanto, hermanos. Uno de los ejemplos que recuerda Foz es la respuesta dada por Temístocles al espartano Euribíades, en vísperas de la batalla de Salamina, recreada por Plutarco<sup>49</sup>:

Temístocles, libertador de la Grecia, aquel gran capitán que en magnanimitad, en consejos y resoluciones extraordinarias, en valor, habilidad y prudencia para llevarlas a cabo, ha tenido tan pocos iguales en tantos siglos como han corrido, con ser tan grande y valeroso, no creyó que fuese caso de menos valer el no desafiar a otro general, que con la autoridad de más antiguo y de presidente, se levantó y le iba a dar con el bastón en la cabeza: antes, muy sereno, le dijo: pega, pero oye. Con que detenido el otro, se escuchó a Temístocles, se aprobó su juicio y salió una resolución acertada, levantándose todos amigos y dignos hijos de la patria. Ahora, por cualquier niñería andan las esquelas, [...]<sup>50</sup>.

Al igual que Temístocles, también Pericles representaba la moderación y compostura. Foz recordaba otro ejemplo de conducta ante el bien primordial de la defensa de los intereses patrios, protagonizado por el más influyente ciudadano de la Atenas clásica, referido por Plutarco<sup>51</sup>:

Pericles sufrió con la mayor calma las injurias de un maldiciente que le estuvo insultando en público todo un día. Siguióle aún diciendo insolencias cuando al oscurecer se retiraba a casa, y siempre más entonado. Y llegados que fueron a la puerta, llama Pericles a un criado, le mandó tomar una luz y acompañar a aquél hombre a su casa.<sup>52</sup>

<sup>48</sup> Foz Burges 1849: 40.

<sup>49</sup> Plu. *Them.* 11 (Flacelière 1961: 115). Parece que este ejemplo fue también tomado por Foz del *Compendio de la Historia de Grecia* de Jerónimo de la Escosura Cf. De la Escosura 1807: 94.

<sup>50</sup> Foz Burges 1832: 1, 26.

<sup>51</sup> Plu., *Per.* 5 (Flacelière 1964: 18).

<sup>52</sup> Foz Burges 1832: 1, 241.

La moderación política, de la que daba ejemplo Pericles, era necesaria, pues, de lo contrario, se quebrantaría la unidad de la ciudadanía, abriendo paso al enfrentamiento civil:

¿Quién no hubiera admirado la constancia y moderación de Pericles, sufriendo todo un día las insolencias de aquel maldicente? [...] Y Platón, como traduciéndola en el primero de las leyes, dice que la primera y más excelente victoria es sobre uno mismo<sup>53</sup>.

No obstante, aunque Foz criticase la práctica del duelo, la consideraba «perdonable» en algunas situaciones, en las que manifiestamente se hubiera producido una injusticia y afectara a personas de elevada posición social. Para ello recordaba que:

Aquiles, llevado de la ira, iba en pleno consejo á sacar la espada contra Agamenón, que le ultrajaba y le tenía en poco: ira perdonable en un hombre como Aquiles, aunque le hubiese pasado el pecho. Perdonable también fuera en nuestro buen Cid, si sabida la afrenta de su padre, hubiera muerto al Conde ofensor sin las formalidades del duelo<sup>54</sup>.

Foz justificaba, por lo tanto, la práctica del duelo, aunque en situaciones excepcionales, y no sin motivo: el bien de la patria requería, incluso por encima de la reputación de los ciudadanos, la prosperidad, sin la cual tampoco se podía esperar la dicha pública. Así lo afirma en *El verdadero Derecho natural*, citando a Píndaro:

El honor [...] es aquella justa merecida opinión de probidad que nuestra virtud cría en los demás [...]. Píndaro (*Pyth.* 1) se atrevió a decir que es la segunda felicidad de la vida, haciendo la primera la prosperidad del Estado<sup>55</sup>.

Es preciso señalar que la cita de Píndaro no responde exactamente al supuesto planteado por Foz. En realidad, la primea oda pítica señala como el primer trofeo de un comportamiento virtuoso de un ciudadano el bienvivir (*παθεῖν εὖ*) y, el segundo, gozar de una buena reputación, en ambos casos<sup>56</sup>. No hay ninguna referencia al Estado como tal. La interpretación del verso en cuestión resulta algo forzada. Foz, en suma, buscaba en la antigua Grecia modelos de actuación para la España de su

<sup>53</sup> Foz Burges 1832: II, 29.

<sup>54</sup> Hom. *Il.* 1.188-201 (Munro y Allen 1920: 7-8). Cf. Foz Burges 1832: II, 25.

<sup>55</sup> Foz Burges 1832: II, 26.

<sup>56</sup> Pi. *Pyth.* 1.98 (Race 1997: 226).

tiempo. Para él, el bien común se encontraba por encima de los intereses personales, por legítimos que fueran.

Pero, en el pensamiento político de Foz, el bien común está por encima de cualquier consideración individual. Para él, cualquier servicio prestado en beneficio de la comunidad política, fuera de armas o de gestión, era tan digno de reconocimiento como el militar:

El valor es uno solo: todas sus ramas tienen un mismo tronco. [...]. De manera que el decir que el valor militar puede hallarse sin el civil, o éste sin aquél, [...] sería un error. [...] Epaminondas, que también supo hollar con desprecio el oro de Persia, después de la gloriosa jornada de Leutra, después de haber merecido el título de libertador de la Grecia, después de haber sido muchas veces capitán general de la República, le dieron por burla el cargo de cuidar del empedrado y limpieza de las calles, cargo indigno de su persona y aun de cualquier ciudadano decente, pues le egrecían siempre los más bajos y ordinarios: y, sin embargo, lo aceptó sin resentirse y lo desempeñó con la misma diligencia que solía emplear para salvar a los egércitos y promover la gloria de su patria. ¡Qué falta hace este ejemplo entre nosotros!<sup>57</sup>

Foz también parece haberse inspirado en *De la Escosura para redactar este párrafo*, cuya fuente, en todo caso, son los «Consejos políticos» de Plutarco<sup>58</sup>:

[...] los enemigos de Epaminondas, para humillarle, le dieron un empleo bajo é indigno de su persona, que aceptó, sin embargo, diciendo: *Los empleos honran á los ciudadanos, sin duda, pero también los ciudadanos pueden honrar los empleos*<sup>59</sup>.

Foz presentaba a Epaminondas como un libertador, esto es, como un héroe del liberalismo. El párrafo, en cualquier caso, ofrece una crítica velada a la sociedad estamental. Cuando Foz escribió *El verdadero derecho natural*, todavía existía el Antiguo Régimen, por tanto, tenían plena vigencia la distinción entre profesiones dignas e infamantes, estando estas últimas vedadas a quienes tuvieran un ápice de nobleza. Este interés por retribuir con cargos en la función pública a antiguos combatientes debe de responder a que tanto la Guerra de Independencia como las guerras de emancipación de los territorios americanos habían producido un elevado número de veteranos que esperaba un mejor y mayor reconocimiento

<sup>57</sup> Foz Burges 1832: II, 236–237.

<sup>58</sup> Plu. *Praecep.* 15: [...] οὐ μόνον ἀρχὴ ἄνδρα δείκνυσιν ἀλλὰ καὶ ἀρχὴν ἀνὴρ [...]. Cf. Hubert 2001: 91.

<sup>59</sup> De la Escosura 1807: 183.

de sus servicios de armas, en forma de responsabilidades políticas y administrativas. Por el contrario, éstas eran necesarias en tiempo de paz, para garantizar el bienestar común. En cualquier caso, Foz mostró una particular sensibilidad hacia el acceso universal a los cargos públicos en *Los derechos del hombre*:

Es contra el derecho de clase que de algunos oficios, no siendo infames por su naturaleza [...], no se pueda salir á los honores, dignidades ó cargos de república. No hay oficio deshonrado si no lo acompaña algún vicio necesariamente [...]<sup>60</sup>.

Foz reiteró la dignidad de todos los oficios en su manual de literatura griega de 1849, al recordar que el hijo de Esquines: «[...] dicen que fue cómico [...] cuya profesión, sin embargo, no era deshonrada entre los griegos»<sup>61</sup>. Para él, de hecho, la ciudadanía estaba por encima de la condición social de los individuos, pues la ley natural hacía a todos los hombres iguales y la patria, hermanos a todos sus naturales<sup>62</sup>. Aunque Foz hizo una puntualización al respecto en 1834:

La igualdad no se ha de entender materialmente, sino con respeto á la dignidad de las personas<sup>63</sup>.

La breve aplicación de la Constitución de 1812 durante el Trienio Liberal fue suficiente para transformar la sociedad española. La reaccionaria Década Ominosa no hizo sino constatar dicha mutación. Los ciudadanos debían relacionarse entre sí fuera del marco de los estamentos, pero también entre varones y mujeres se establecía una correspondencia distinta. Para Foz, varones y mujeres son completamente diferentes y no pueden asumir las mismas funciones, sobre todo, por la disparidad de caracteres:

Las mugeres en general, siéndonos desiguales en muchas otras cosas, lo son particularmente en el carácter, porque como de una extremada sensibilidad y de juicio limitado y poco dispuesto, cediendo esta facultad todo su poder a los afectos, tienen las pasiones vehementísimas y muy arrestadas [...]<sup>64</sup>.

<sup>60</sup> Foz Burges 1834: 47-48.

<sup>61</sup> Foz Burges 1849: 37.

<sup>62</sup> Foz Burges 1821: 3.

<sup>63</sup> Foz Burges 1834: 52.

<sup>64</sup> Foz Burges 1832: II, 252.

Aunque con ocasión de la Guerra de Independencia, el liberalismo había exaltado la intervención de las mujeres en las acciones bélicas (siendo Agustina de Aragón el ejemplo más conocido), Foz no les atribuía tales méritos. Es más señalaba recordando a las guerreras de la Antigüedad:

Tampoco vayan a buscar en la historia aquellas heroínas y amazonas, [...] porque, además de haber mucha exageración y falsedad en todo esto, fueron muy pocas y forman solamente una excepción que nada concluye<sup>65</sup>.

Pero reconocía a las mujeres la cualidad de saber encontrar soluciones en situaciones sobrevenidas:

No disimularé que las mujeres nos igualan y aún nos esceden en una cosa: y es en dar salida a los casos difíciles e imprevistos, cuando son de cosas comunes en que ellas pueden tener advertencia [...]<sup>66</sup>.

Apoyaba esta apreciación en un ejemplo histórico: que fue la hermana de Leónidas quien descubrió el mensaje con el que Demarato de Corinto comunicaba a los espartanos que los persas planificaban invadir la Hélade. Foz recordaba así un pasaje de Heródoto<sup>67</sup>:

Bien es sabido el caso de la hermana de Leónidas, rey de Esparta, aquél Leónidas de las Termópilas. Hallábase Demarato, ex rey de la misma ciudad en la corte de Xerxes, a cuya benignidad se había amparado en su desgracia, y sabiendo la determinación de aquél príncipe de invadir la Grecia, escribió la noticia en unas tablillas, y por medio de un esclavo fiel las envió a los magistrados de Esparta, cubriendolas con un baño de cera. No sabían qué significaba aquello, ni qué les quería dar a entender: se discurrió mucho y nadie acertaba. Sabe la cosa una hermana de Leónidas; pide las tablas y da al punto con el misterio, diciendo que se rayase la cera y se hallaría lo que fuese. Hicieronlo así y dieron con el aviso que les enviaba Demarato, a fin de que Xerxes no cogiese a los griegos desprevenidos<sup>68</sup>.

Foz respondía de este modo a una de las inquietudes más extendidas entre los liberales: si las mujeres podían intervenir en asuntos políticos. En realidad, el liberalismo moderado trataba de encontrar un justo medio entre la dedicación primordial femenina al hogar y la familia y su proyección social, que redundaba en prestigio e influencia para los suyos<sup>69</sup>.

<sup>65</sup> Foz Burges 1832: II, 259.

<sup>66</sup> Foz Burges 1832: II, 260.

<sup>67</sup> Herodot. 7.239 (Godley 1922: 556).

<sup>68</sup> Foz Burges 1832: II, 260–261.

<sup>69</sup> Romeo Mateo 2014.

#### 4. Consideraciones finales

Braulio Foz se sirvió de la Historia de Grecia para elaborar su discurso político. Al margen de su defensa del fuerismo aragonés, él observaba que los sistemas políticos antiguos procuraban ejemplos de comportamiento aplicables en la España liberal. No obstante, es cierto que las referencias a la antigua Grecia se concentran en las obras redactadas entre los años 1821 y 1832, por lo que están vinculados, fundamentalmente, a la defensa del ordenamiento institucional fijado en la Constitución de 1812. Parece que su insatisfacción con la deriva centralista del Estado a partir de 1834 le condujo a desarrollar propuestas en las que los fueros aragoneses constituyían el modelo ideal para la forma política de la España liberal.

Como se ha querido demostrar en las anteriores páginas, Foz, como clasicista, se sirvió de su conocimiento de la literatura helénica para elaborar sus ideas políticas, entendiendo que por su antigüedad y elevación filosófica, representaban la naturaleza de las instituciones. No obstante, las referencias a la historia de Grecia que se encuentran en sus obras, directas o indirectas, proceden, en su mayor parte, de las obras de Heródoto y de Plutarco, aunque también recordaba pasajes de Homero y de Píndaro: Foz trazó un paralelo entre España ante la invasión napoleónica y Grecia frente los ataques persas, para lo que se inspiraba en Heródoto, en tanto que tomó de Plutarco los modelos de comportamiento virtuoso que debía adoptar un político en su época. En primer lugar, el Catedrático de Griego identificaba el concepto de «patria» no con un territorio, sino con el conjunto de los ciudadanos que formaban una nación, dotada de normas propias. La patria era, por naturaleza, libre en relación con cualquier otra nación y en ella los ciudadanos eran, así mismo, libres, siempre que el ejercicio de sus libertades no mermara las de los otros. La libertad individual debía, en cualquier caso, estar orientada hacia el bien común, partiendo de la necesidad de que cada ciudadano pudiera tener la dedicación que considerase más provechosa, sin que cualquier desempeño, público o particular, pudiera suponer motivo de deshonra, como ocurría en el Antiguo Régimen. Dentro de la comunidad de ciudadanos, todos son iguales y entre ellos debe reinar la concordia, para garantizar la prosperidad y el prestigio, colectivo e individual. En la sociedad, las mujeres representaban un grupo singularizado, a las que no consideraba iguales a los hombres, por su singular emotividad. Los planteamientos de Foz fueron sustentados con ejemplos tomados de la historia de Grecia para demostrar que eran realizables, porque antaño

habían llevado a la Hélade a su mayor esplendor cultural y económico. Esto era probablemente lo que anhelaba el docto profesor y escritor aragonés: que la España constitucional alcanzara la gloria de la antigua Grecia.

## Referencias bibliográficas

### *Ediciones*

- DE LA ESCOSURA, J. (1807) *Compendio de la Historia de Grecia*, Madrid, Oficina de Benito García y Compañía.
- DILTS, M. R. (2002) *Demosthenis orationes*, vol. I, Oxford, Oxford University Press.
- FLACELIÈRE, R. (1961) *Plutarque. Vies. Solon-Publicola-Thémistocle-Camille*, Paris, Les Belles Lettres.
- FLACELIÈRE, R. (1964) *Plutarque. Vies. Périclès-Fabius Maximus-Alcibiade-Coriolan*, Paris, Les Belles Lettres.
- FOZ BURGES, BR. (1821) *Partidos constitucionales de España, conocidos con los nombres de liberales, serviles, persas y afrancesados*, Valencia, Imprenta de Muñoz y Compañía.
- FOZ BURGES, BR. (1832) *El verdadero derecho natural, obra necesaria á toda clase de personas*, I-II, Valencia, Imprenta de Gimeno.
- FOZ BURGES, BR. (1834) *Los derechos del hombre, deducidos de su naturaleza y esplicados por los principios del verdadero derecho natural*, Barcelona, Juan Oliveres.
- FOZ BURGES, BR. (1838) *Idea del gobierno y fueros de Aragón*, Zaragoza, Imprenta de Roque Gallifa (reed. E. Martínez Salazar, Zaragoza, Ediziōns de l'Astral, 1997).
- FOZ BURGES, BR. (1849) *Literatura griega, esto es, su historia, escritores, juicio de sus principales obras y contestación à las críticas falsas o incompetentes que se han hecho de ellas*, Zaragoza, Imprenta de Antonio Gallifa.
- FOZ BURGES, BR. (1855a) *Oración inaugural que para la apertura del curso de 1855 à 1856 en la Universidad de Zaragoza dijo [...] el 1.º de noviembre*, Zaragoza, Imprenta y litografía de M. Peiró.
- FOZ BURGES, BR. (1855b) *La religión y la filosofía* (Manuscrito), Zaragoza, Biblioteca de la Universidad de Zaragoza.
- FOZ BURGES, BR. (s. f.), *Ciencias y artes: utilidad de su asociación* (Manuscrito), Zaragoza, Biblioteca de la Universidad de Zaragoza.
- GODLEY, A. D. (1922) *Herodotus with an English Translation*, vol. III, London, Heinemann.
- GODLEY, A. D. (1925) *Herodotus with an English Translation*, vol. IV, London, Heinemann.

- HUBERT, C. (2001) *Plutarchus. Moralia*, vol. v.1, München y Leipzig, K. G. Saur.
- LE ROND D'ALEMBERT, J. (1751) *Encyclopédie ou dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers*, II, Paris, Le Breton.
- LE ROND D'ALEMBERT, J. (1765) *Encyclopédie ou dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers*, XI, Paris, Le Breton.
- MASSON DE MORVILLIERS, N. (1782) *Encyclopédie méthodique. Géographie moderne*, Paris, Panckoucke.
- MILLER, W. (1916) *Cicero. On Duties*. London, Harvard University Press.
- MUNRO, D. B. y ALLEN, TH. W. (1920) *Homeri opera*, vol. 2, Oxford, Oxford University Press.
- RACE, W. H. (1997) *Pindar. Olympian Odes. Pythian Odes. Edited and Translated by*, London, Harvard University Press.

### *Estudios*

- ÁLVAREZ JUNCO, J. (2001) *Mater dolorosa: la idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus.
- BALLESTÉ, J. (1997) «Algunos aspectos de la influencia francesa en la vida y obra de Braulio Foz (1791–1865)», en J.-R. Aymes y F. Fernández Sebastián (eds.), *La imagen de España en Francia (1805–1850)*, Vitoria, Universidad del País Vasco, 153–162.
- BALLESTÉ, J. (1999) *Braulio Foz, pensador y literato*, Pamplona, EUNSA.
- CALVO CARILLA, J. L. (2015) «Braulio Foz y el diálogo de la cultura francesa», en L. Beltrán Almería, M. Sotelo Vázquez y D. Th. Soriano Molà (eds.), *En el balcón de la modernidad: las culturas ante la tradición, lo popular y lo culto*, Madrid, Calambur, 55–70.
- DEL ARCO Y GARAY, R. (1953) «El gran literato aragonés olvidado: Braulio Foz», *Archivo Aragonés de Filología*, 5, 7–104.
- ÉTIENVRE, F. (2002) «L'Espagne dans l'*Encyclopédie* de Diderot et D'Alembert», *Bulletin Hispanique*, 104, 161–180.
- FORCADELL ÁLVAREZ, C. y MAZA CASTÁN, V. (2005) *Historia y política: escritos de Braulio Foz*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- FORCADELL ÁLVAREZ, C. (2010) «La Universidad liberal: Jerónimo Borao y la Universidad de Zaragoza en el siglo XIX», en I. Peiró Martín y V. Vicente Guerrero (eds.), *Estudios históricos sobre la Universidad de Zaragoza*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 131–140.
- GANGUTIA ELÍCEGUI, E. (1985) «Braulio Foz y los clásicos», *Cuadernos de Estudios Borjanos*, 15–16, 51–62.
- GARCÍA JURADO, FR. (2017) «Alfredo Adolfo Camús (ca. 1817–1889) y la historiografía hispana de la literatura griega: entre la realidad y el deseo», *Cuadernos de Filología Clásica, Estudios Griegos e Indoeuropeos*, 27, 197–233.
- IBEAS ALTAMIRA, J. M. y VÁZQUEZ JIMÉNEZ, L. (2020) «Lectores españoles de D'Alembert», *Estudios del Siglo XVIII*, 30, 237–258.

- LEHMANN, G. A. (2004), *Demosthenes von Athen: ein Leben für die Freiheit*, München, C. H. Beck.
- MARTÍN MARTÍN, F. (1998) «El ideario aragonésista de Braulio Foz: El testamento de Don Alfonso el Batallador: un brote de regeneracionismo ilustrado en la mitad del siglo XIX», *Alazet* 10, 79–107.
- MARTÍNEZ NEIRA, M. (2013) *La creación del cuerpo de Catedráticos de Universidad (1812–1857): estudio histórico-jurídico*, Madrid, Universidad Carlos III.
- MAZA CASTÁN, V. (2002) «El pasado de los territorios. El recurso a las tradiciones institucionales territoriales en la legitimación del estado constitucional. La obra de Braulio Foz», en C. Forcadell Álvarez, C. Frías, I. Peiró y P. Rújula (eds.) *Usos públicos de la Historia*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 450–468.
- PEIRÓ MARTÍN, I. (2006) *Los guardianes de la Historia: historiografía académica de la Restauración*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- PÉREZ LASHERAS, A. (2008), «La sombra del olvido: Aragón en la Edad Contemporánea», *Hispanística* XX 26, 133–156.
- ROMEO MATEO, M.ª CR. (2014) «Domesticidad y política: las relaciones de género en la sociedad postrevolucionaria», en M.ª Cr. Romeo Mateo y M.ª Sierra (eds.), *La España liberal (1833–1874)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 89–127.
- RUIZ BERRIO, J. (1970) *Política escolar de España en el siglo XIX, 1808–1833*, Madrid, CSIC.
- SARASA SÁNCHEZ, E. (1985) «Braulio Foz y la Historia de Aragón», *Cuadernos de Estudios Borjanos*, 15–16, 71–80.
- SCHEDE, K. (1997) «Evaristo de San Miguel. Himno de Riego», en M. Tietz (ed.) *Die spanische Lyrik von den Anfängen bis 1870*, Frankfurt am Main, Vervuert, 627–642.
- SEQUEIROS SAN ROMÁN, L. y GONZÁLEZ FABRE, M. (2011) «Filosofía de la geología y religión la Vindicación de la geología de Casiano del Prado (1835)», *Pensamiento*, 67, 983–1005.
- SIERRA ALONSO, M. (2014) «Legisladores hereditarios: la historia como naturaleza en la ley liberal», en M.ª Cr. Romero Mateo y M.ª Sierra Alonso (eds.), *La España liberal (1833–1874)*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 23–50.
- VICENTE Y GUERRERO, G. (2008), *Las ideas jurídicas de Braulio Foz y su proyección política en la construcción del Estado liberal español*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- WORTHINGTON, I. (2000) *Demosthenes, Statesman and Orator*, London, Routledge.
- YOUNI, M. (2021) «Christians, Ottomans, and Emperors: Demosthenes in European Politics», en *Brill Companion to the Reception of Ancient Rhetoric*, Lieden, Brill, 567–587.